

DECRETO 2430 DE 2013
(Diciembre 4)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

comunicaciones para garantizar una prestación de servicios con calidad a la comunidad.

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de recursos en las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300597686, recibido el 4 de diciembre de 2013.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

B) Que la Secretaría de Servicios Administrativos, solicito mediante oficio con radicado 201300571157, realizar un traslado presupuestal, para la adquisición de equipos de computo, elementos informáticos y de

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
					VALOR	
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
Administración eficiente del papel						
110000113	60700000	23390510	10000.53917.0099	120227	78.000.000	
Gestión integral del talento humano						
110000113	60700000	23390310	10000.53911.0099	120225	596.070.996	
Renovación Parque automotor						
110000113	60700000	23390221	10000.53909.0099	120011		250.070.996
Administración y Conservación del Inventario de Bienes Inmuebles						
110000113	60700000	23390520	10000.53918.0099	120233		384.000.000
Bienes Muebles prestación servicios con calidad						
110000113	60700000	23390221	10000.53909.0099	120230		40.000.000
TOTAL					674.070.996	674.070.996

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación